

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 015

FECHA: Armenia, junio 26 de 2008

HORA: 8 A.M.

LUGAR: Sala del Consejo

ORDINARIA

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Patricia Landázuri

Vicerrectora de Investigaciones

José Fernando Echeverri Murillo

Representante de los Decanos

Darío Álvarez Mejía

Representante de los Decanos

Isabel Bernal Escobar

Representante de los Directores de Programa.

Humberto Mondragón Rico

Representante de los Docentes

Ana Patricia León Urquijo

Representante de los Docentes

Jhonny Leandro Vargas Sánchez

Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

INVITADOS:

Jairo Urrea Henao

Representante de los Profesores (Suplente)

Nelly Restrepo Sánchez

Jefe Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico

Eduardo Arango Posada

Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

AUSENTES:

Jorge Mauricio Vélez Jaramillo

Representante de los Estudiantes

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

2.1 Modificación del orden del día.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015**

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

3.1. *Acta No. 006 del 05 de marzo de 2008*

3.2. *Acta No 011 del 14 de mayo de 2008*

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 *Por medio del cual se aprueba el diseño curricular del programa académico de pregrado en matemáticas, modalidad presencial. (Agendado en la carpeta del 23 de abril de 2008).*

5.2 *Por el cual se expide el Estatuto Estudiantil para los Programas de Postgrado.*

5.3 *Por el cual se expide el Estatuto Administrativo de Postgrado.*

Nota: Mediante Oficio No.003473 del 19 de junio del año en curso el presidente del Comité Central de Maestría relaciona los dos Acuerdos: “El Estatuto Estudiantil de Postgrado y el Estatuto Administrativo de Postgrado”, y se envía por correo electrónico a cada uno de los Consejeros para su análisis y estudio.

6. MENCIONES MERITORIAS

6.1 *Oficio No.001265 del 17 de marzo de 2008, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías Eduardo Arango Posada, hace remisión de dos menciones Laureadas y siete Meritorias.*

6.2 *Oficio No.002572 del 12 de mayo de 2008, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías Eduardo Arango Posada hace remisión de una mención meritoria.*

6.3 *Oficio No 001645 del 07 de abril de 2008, remitido por el Director del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación Diurna, mediante el cual hace remisión de una Mención Especial a los estudiantes Oscar Eduardo Sánchez G. Y Jorge Mario Ulloa.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 015

6.4 Oficio No.001792 y 001793 del 11 de abril de 2008, remitido por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual hace remisión de dos menciones meritorias.

6.5 Memorando General No.005611 del 23 de mayo de 2008, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Educación Darío Álvarez Mejía hace remisión de una mención meritoria.

6.6 Oficio No.003328 del 13 de junio de 2008, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías Eduardo Arango Posada hace remisión de unas menciones Laureada y Meritoria.

7. DERECHO DE PETICIÓN

7.1 Oficio SN del 22 de abril de 2008, remitido por los estudiantes del Programa de Lenguas Modernas Nocturna quienes solicitan se revalúe los términos de duración del Plan de Estudios Jornada Nocturna. Se anexan conceptos.

8. CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio No 002577 de Mayo 12 de 2008, remitido por el Presidente del Consejo Curricular del programa de Contaduría Diurna James Ramírez Lozano, mediante el cual hace remisión de la solicitud de la docente Claudia Constanza Cabal Cruz.

8.2 Memorando General No.005592 del 23 de mayo de 2008, remitido por el Presidente del Consejo de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual solicita otorgar Grado Póstumo de Tecnólogo en Obras Civiles para la próxima ceremonia.

8.3 Oficio SN del 28 de mayo de 2008 remitido por el estudiante Andrés Mauricio Naranjo Usma estudiante del Programa de Ingeniería Civil, solicita autorización registro de materias.

8.4 Oficio SN del 30 de mayo de 2008, remitido por el profesor Germán Antonio Giraldo Giraldo. Con respecto a su participación en CONOCES

8.5 Oficio No.003075 del 03 de junio de 2008, remitido por el Director del Programa de Física Pedro Antonio Ruiz Ochoa.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 015

8.6 Oficio del 05 de junio de 2008, remitido por el estudiante Luís Guillermo Ramírez Gallón del Programa de Ingeniería Electrónica. (Transferencia Interna).

9. INFORMATIVO

9.1 Oficio SN del 28 de mayo de 2008, con copia remitido por el estudiante Uliánov Moreno García del programa de Contaduría Nocturna, derecho de petición que fue contestado por la Oficina Jurídica mediante Oficio No.002797 del 21 de mayo de 2008.

9.2 Oficio SN del 30 de mayo de 2008, remitido por la estudiante Andrea Acosta Franco del programa de Administración Financiera.

9.3 Oficio No.003108 del 04 de junio de 2008, remitido por el Rector (E) Orlando Salazar Salazar. (Respuesta a Derecho de Petición)

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

10.1 Nombramiento de un delegado de los docentes Investigadores al Comité de Propiedad Intelectual en reemplazo del doctor Alfonso Londoño Orozco.

10.2 Nombramiento de comisión para estudio de correspondencia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General Franceline Barrero Rendón que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir.

Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1 Modificación del orden del día.

No hubo modificaciones.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 015

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

3.1. Acta No. 006 del 05 de marzo de 2008

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el acta No. 006 del 05 de marzo de 2008 con las modificaciones enviadas previamente por los Consejeros a la Secretaría General. Fue aprobada por los Consejeros que asistieron en esa sesión.

3.2. Acta No 011 del 14 de mayo de 2008

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el acta No. 011 del 14 de mayo de 2008 con las modificaciones enviadas previamente por los Consejeros a la Secretaría General. Fue aprobada por los Consejeros que asistieron en esa sesión.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco tomó la palabra para dar la bienvenida al nuevo Representante de los Directores de Postgrado: Luís Hernando Hurtado Tobón.

4.1 Actividades Académicas.

Éstas terminaron normalmente. Se está en este momento terminando el proceso de inscripción de los Programas que el Consejo Académico prorrogó hasta el 27 de junio de 2008. Con los Decanos y Directores de Programas se está haciendo la programación del segundo semestre 2008 teniendo en cuenta las dificultades presupuestales. Hay que racionar la contratación de docentes.

4.2 Informe Económico.

4.2.1 A pesar de las dificultades presupuestales el 25 de junio de 2008 se canceló el sueldo de junio de docentes y administrativos. Se espera que con el pago de las matrículas se complete para pagar la prima de mitad de año de los docentes. Con relación a la prima de los administrativos, el 27 de junio en

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

el Consejo Superior se tratará el tema con los abogados de los diferentes sindicatos dentro del marco jurídico.

4.2.2. Con el Gobierno Departamental se ha llegado a algunos acuerdos para la conciliación que permita cancelar parte de la deuda que por la Ley 30 tiene con la Universidad.

4.2.3 Además se han hecho dos reuniones con el Ministerio de Hacienda para captar algunos recursos adicionales que se pueden obtener por las solicitudes enviadas por parte de ASCUN y el SUE. Así también se ha venido trabajando con los Ministerios de Interior y Educación con relación a las tres disposiciones que están afectando los presupuestos de la Universidades Públicas como: El Descuento por Votación, Lo relacionado con la Producción Académica de los docentes que contempla el Decreto 1279 y la deuda por Ley 30 por parte del Departamento.

4.2.4 Ya el Ministerio de Hacienda y de Educación hicieron una cuantificación por el 10% que se le rebaja a los estudiantes por su voto. El Gobierno se ha mostrado positivo frente a este rubro. En reunión sostenida con el SUE y el Viceministro de Educación en cuanto a la Producción Académica de los docentes que contempla el Decreto 1279 que las están asumiendo las Universidades, se nombró una comisión con el fin de recoger la información adecuada de las Universidades porque los datos que posee el Ministerio de Educación no corresponde con la información suministrada por las Universidades. Igualmente buscan hacer una cuantificación y tratar de mejorar los procesos a través del Decreto 1279. Todas estas gestiones a largo plazo van a solventar el déficit presupuestal.

4.2.5 En cuanto a la extensión se ha logrado tres Acuerdos para mejorar la captación de recursos. Ya se firmó el Acuerdo con la Gobernación y el Ministerio de Comunicaciones para iniciar el Programa de Quindío Digital, esto permite que ingrese a la Universidad 1.200 millones de pesos. Lo que permitirá además la dotación de laboratorios virtuales y actualización de la conectividad dentro de la Universidad. Igualmente se firmó un Convenio con el Ministerio de Educación por 800 millones de

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 015

pesos que nos permitirá dotar la Unidad Virtual y hacer el proceso de virtualización. Así mismo empezar a estudiar para luego generar programas a distancia virtuales. Se harán unos cursos de capacitación para docentes de las diferentes Facultades.

4.2.6 Se está en un proceso de negociación con el Ministerio de Cultura; la Universidad del Quindío ha sido escogida como par de la Universidad de Antioquia para la realización de la profesionalización de los artistas. Inicialmente se van a abrir dos cohortes: una en profesionalización en Danza y otra en Teatro. Por medio de este convenio se podrán captar recursos. Por otra parte, esto nos permitirá proyectar el Instituto de Bellas Artes.

4.3 Reestructuración Administrativa.

4.3.1 En la próxima semana se tendrá que prescindir de algún personal administrativo dentro de la Universidad, con el fin de optimizar los recursos. Para ello se está haciendo un diagnóstico oficina por oficina para poder hacer los cambios que se requieran.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 Por medio del cual se aprueba el diseño curricular del programa académico de Pregrado en Matemáticas, modalidad presencial. Hace parte de esta acta el Resumen ejecutivo, el Proyecto de Acuerdo y la viabilidad presupuestal presentado por la Comisión.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco en este estado de la sesión tuvo que ausentarse con el fin de instalar el Foro Departamental de Drogadicción. Delegó al Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar.

Entró como invitada la profesora María Dolly García para presentar, junto con el profesor Luís Hernando Hurtado Tobón, el proyecto del programa académico de Pregrado en Matemáticas, modalidad presencial.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

El profesor Luís Hernando Hurtado Tobón argumentó sobre la importancia de las matemáticas en el nuevo contexto mundial. Enfatizó su fundamental pertinencia dentro de la Universidad para su desarrollo como Institución. Las matemáticas, en este momento ayudan a fortalecer las Ciencias Básicas que es uno de los pilares de una Universidad que se proyecta al futuro. La visión del Programa de Matemáticas es formar una nueva generación de matemáticos que tengan sentido de nacionalidad, que se comprometan con el desarrollo cultural, científico de la Región y del País.

El Representante de los profesores Humberto Mondragón Rico preguntó, si se exige el conocimiento en una segunda lengua ¿por qué hay tan pocos cursos de inglés? La profesora María Dolly García respondió, que los cursos dan un conocimiento básico pero la práctica real en la segunda lengua se ejercita cuando el estudiante lee, porque casi toda la literatura sobre matemáticas viene en inglés. El profesor Humberto Mondragón sugirió que los profesores deben manejar en sus cursos un porcentaje de aplicación en inglés y que estos cursos deben implementarse desde el primer semestre.

El Representante Suplente de los Docentes Jairo Urrea Henao consideró que en la malla curricular falta relación con la filosofía y la lógica que son tan afines a las matemáticas. La profesora Maria Dolly García respondió que esa es la tarea de los profesores, la de enseñar una matemática relacionada con la historia de las ideas y allí se encuentra enmarcada la filosofía y la lógica.

El Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez consideró que debido a la poca demanda que hay en la licenciatura de matemáticas, aprobar ahora un nuevo programa sería darle la estocada final a esa licenciatura. El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar planteo que es necesario optimizar recursos haciendo que una materia sea vista por estudiantes de diferentes carreras. El Representante de los Decanos Darío Álvarez Mejía consideró que si algo necesita la

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

Universidad es tener esos dos tipos de modalidad en los programas, por un lado, lo profesional y por otro la investigación.

En este estado de la sesión se hizo presente nuevamente el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

La Vicerrectora de Investigaciones Patricia Landázuri preguntó ¿qué va a pasar con las licenciaturas en matemáticas? El profesor Luís Hernando Hurtado Tobón respondió que no se trata de un programa que entra en competencia con las licenciaturas sino de un programa de formación de matemáticos. Las licenciaturas preparan docentes en matemáticas, la nueva propuesta prepara investigadores en matemáticas. La Vicerrectora de Investigaciones Patricia Landázuri replicó argumentando, ¿por qué no pensar en la doble titulación? El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías Eduardo Arango Posada planteó que no está de acuerdo con la doble titulación, son dos carreras totalmente distintas porque no es lo mismo un curso para un licenciado que para un investigador. La profesora Maria Dolly García argumentó que el objetivo del nuevo programa es el de elevar el nivel de las Ciencias Básicas en la Universidad, por lo tanto no se puede mezclar con las licenciaturas. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco consideró que este tipo de discusión debe partir de los Consejos Curriculares, Consejos de Facultad que son los conocedores de las necesidades. Deja la idea de que la doble titulación no se debe descartar sobre todo pensando en los recursos humanos y económicos. Es necesario pensar en la integralidad entre las facultades y los programas cuando se presenta un nuevo proyecto de programa, y así optimizamos recursos. Finalmente el señor Rector Alfonso Londoño Orozco propuso devolver el proyecto a la facultad para que se inicie un proceso de integración buscando la doble titulación, además que se tenga en cuenta la parte presupuestal. El profesor Luís Hernando Hurtado Tobón manifestó que con esta propuesta es darle muerte al programa en el sentido de volver eterna la discusión, si se le colocara un plazo para trabajar la integración con los programas no le vería problema, y lo encontraría benéfico para la Universidad. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

propuso que la Comisión junto con los Decanos de Educación, Ingenierías y Ciencia Básicas fijen un plazo y un cronograma para trabajar lo de integralidad.

Fue aprobada la propuesta.

5.2 Por el cual se expide el Estatuto Estudiantil para los Programas de Postgrado.

La Vicerrectora de Investigaciones Patricia Landázuri informó a los Consejeros que el Comité Central de Maestría relacionó los dos Acuerdos: “El Estatuto Estudiantil de Postgrado y el Estatuto Administrativo de Postgrado”, como se sugirió en un Consejo Académico pasado al Comité. Pero sólo se tendrá en cuenta en esta sesión el Estatuto Estudiantil de Postgrados. A continuación la Vicerrectora de Investigaciones Patricia Landázuri presentó el Estatuto Estudiantil de Postgrados con los ajustes solicitados por los Consejeros.

El Estatuto presenta tres tipos de análisis: uno el que hizo la profesora Silvia Valencia Giraldo quien coordina la Maestría y el Doctorado en Educación; otro la que hizo el Vicerrector con la Comisión apoyado en el Estatuto de Postgrados de RUDECOLOMBIA, y el último estuvo basado en las sugerencias del Consejo Académico como la definición de estudiante de Maestría y Doctorado, la reorganización de los requisitos del Artículo octavo.

Durante la presentación se hicieron algunas precisiones y cambios en el Estatuto.

El Consejo Académico recomendó a la Comisión hacer los ajustes finales y luego enviarlo a la Oficina Jurídica para su estudio legal.

Aprobado.

5.3. Por el cual se expide el Estatuto Administrativo para los Programas de Postgrado.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 015

El Representante de los Directores de Postgrado Luís Hernando Hurtado Tobón hizo la presentación del Estatuto Administrativo para los Programas de Postgrado. Manifestó que está diseñado por niveles de Postgrados: Especialización, Maestrías y Doctorados, y cada una de éstas tienen sus modalidades: Maestrías de Investigación y de profundización, Doctorado y las Especializaciones que son de profundización. Así que el Estatuto tiene una reglamentación general para los niveles y una reglamentación particular para las modalidades. Las Maestrías de profundización y las Especializaciones tienen que autofinanciarse y los Doctorados y las Maestrías en investigación no son autofinanciables, por ello hay una variedad de requisitos.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco propuso que debe conformarse un Consejo Curricular Central para las Maestrías y Doctorados y no tener varios Consejo Curriculares, esto permitiría una política unificada y no muchas propuestas aisladas. En este sentido debe pensarse el Reglamento Administrativo para los Postgrados. El Comité Central tendría representación de cada uno de los postgrados. La Vicerrectora de Investigaciones Patricia Landázuri consideró que la propuesta es viable pero que debe llevarse primero a los directores de los postgrados para que se discuta.

Después de varias críticas al manejo presupuestal el señor Rector Alfonso Londoño Orozco propuso que la Comisión revise y ajuste el presupuesto buscando equilibrio económico de los programas de postgrado, por ejemplo considera que la tabla de remuneración para los docentes le parece muy alta, que los reemplazos de profesores los debe asumir cada programa y no la universidad. También le propuso a la Comisión que revise los documentos a la luz de las sugerencias hechas por los Consejeros.

Por falta de tiempo se aplaza el análisis y aprobación para un próximo Consejo. Aprobado.

6. MENCIONES MERITORIAS

La presentación de las tesis meritorias volvió a poner la discusión sobre este tema. Por una parte el Consejo Académico en sesión

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 015

realizada el día 5 de septiembre de 2007, aprobó un formato presentado por el Representante Suplente de los profesores Jairo Urrea Henao. Formato que la mayoría de las tesis propuestas no cumplen.

Varios de los Consejeros están de acuerdo que en pregrado se les reconozca a las tesis destacadas con una mención que les otorgará el Consejo de Facultad y que las meritorias y laureadas sean exclusividad de los Magíster y Doctorados.

A la Vicerrectoría de Investigaciones, en un Consejo pasado, se le encargó formular unas políticas y unas directrices para otorgar dichas menciones en el pregrado, meritorias y laureadas en los postgrados.

Se propone que el Consejo Académico siga otorgando meritorias y laureadas a los trabajos de grado que se presenten mientras se aprueban las nuevas políticas y directrices de la Vicerrectoría de Investigaciones.

Aprobado.

A continuación fueron propuestas las menciones meritorias presentadas y fueron aprobadas.

7. DERECHO DE PETICIÓN

Oficio SN del 22 de abril de 2008, remitido por los estudiantes de Lenguas Modernas Nocturna quienes solicitan que se revalúe los términos de duración (12 semestres) de la carrera Lenguas Modernas en la modalidad Nocturna ya que consideran es extremadamente larga.

Después de amplia discusión se acordó contestarles a los estudiantes que su petición será enviada al Consejo de Facultad de Educación para que éste analice las sugerencias hechas por ellos con el fin de que hagan una propuesta viable si es posible tal modificación.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

8. CORRESPONDENCIA

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco propuso que se nombre una comisión encargada de revisar y responder la correspondencia dirigida al Consejo Académico, comisión que puede ser permanente o rotativa cada cierto tiempo. La comisión presentará un informe en cada sesión de la correspondencia leída y respondida.

Fue aprobado.

La comisión quedó conformada por:

Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar

Un Representante de los Decanos Darío Álvarez Mejía

Un Representante de los profesores Humberto A. Mondragón Rico

Un Representante de los estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez.

Un representante de la Oficina Jurídica.

9. INFORMATIVO

Los oficios relacionados son para el conocimiento de los señores Consejeros.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

10.1 Nombramiento de un delegado de los docentes Investigadores al Comité de Propiedad Intelectual en reemplazo del doctor Alfonso Londoño Orozco.

No se trato este punto en el orden del día.

10.2 El señor Rector invitó a la Jefe de Admisiones y Registros Nelly Restrepo Sánchez para que informara sobre unos casos puntuales de admisiones. Presentó una lista de varios estudiantes que solicitaron ser admitidos:

Bermas José Bernal Agudelo. Programa Español y Literatura. Por su discapacidad (sordera) pidió que se le permitiera ingresar al Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes; debido a que no presentó los documentos a tiempo no

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

pasó en la lista de admitidos para el segundo semestre 2008. El Consejo Académico una vez estudiada y analizada la petición acordó que cuando se realice el trámite de todo el proceso en la Oficina de Admisiones y Registro, en caso de que quede un cupo se le dará prioridad a lo solicitado por el estudiante. Lo anterior debido a que el peticionario no presentó a tiempo los documentos requeridos. Aprobado.

Judy Andrea Botero C. Programa de Lenguas Modernas Jornada Nocturna. En su condición de discapacitada (defectos de visión) acude al Consejo Académico para que le permitan ingresar al programa solicitado ya que se presentó y no pasó. Una vez analizado el caso, el Consejo Académico acordó informarle a la solicitante que se tendrá en cuenta la asignación de un cupo, una vez termine el proceso de matrículas. Igualmente el Consejo Académico sustentó la decisión, en que la estudiante no hizo la solicitud con los respectivos soportes en el momento de la inscripción. Aprobado.

Miguel David Rincón Romero. Programa de Contaduría Diurna. El estudiante se inscribió en la Universidad pero ingresó mal el AC (código de pruebas de Estado). El Consejo Académico una vez estudiada y analizada la petición, acordó no aprobarla por cuanto la inscripción quedó mal diligenciada, motivo por el cual fue rechazada por el sistema.

Luz Marina Burbano Martínez. Del Programa de Trabajo Social quién presentó un Derecho Petición. La estudiante solicitó que le valgan las notas de varias asignaturas que están en el programa, en las planillas que llevan a mano los profesores. El Director del Programa aduce que la estudiante no se ha matriculado como estudiante regular desde el segundo semestre del 2006. El Consejo Académico, una vez estudiado y analizado el caso acordó acoger la decisión tomada por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco, en la repuesta que dio al Derecho de Petición instaurado por la estudiante a través del Oficio No.003410 del año en curso, en la cual se le demuestra que ella no es una estudiante regular dentro de la Universidad porque no tramitó la

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

matrícula financiera ni la académica, y la Universidad no tiene alumnos asistentes o simplemente oyentes.

Igualmente acordó escribirle al Director del Programa de Trabajo Social con el fin de que informe el motivo por el cual le guardaron notas a la estudiante Luz Marina Burbano Martínez, las cuales aparecen relacionadas a mano al final de las planillas. De igual forma el Consejo Académico solicitó que los docentes involucrados expliquen las razones que tuvieron para guardar las notas a mano relacionadas al final de las planillas.

El señor Rector propuso recordarles a los Decanos, Directores y Docentes que de acuerdo al Estatuto Estudiantil está prohibido tener estudiantes asistentes o simplemente oyentes, y menos generar y guardar notas, según lo estipulado en el Artículo 21 y su parágrafo 1.

Aprobado

Recordarles a los Decanos, Directores de Programa y a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico que los espacios académicos correspondientes a las Electivas Complementarias y las Obligatorias de Ley e Institucionales no se pueden cancelar.
Aprobado.

La Jefe de la Oficina de Registros y Admisiones informó la necesidad de aclarar algunos aspectos del acuerdo 007 del 26 de junio de 2007 por el cual se estableció la política para la financiación de matrículas, con el fin de legalizar el cobro de los estudiantes a distancia. En la actualidad, el cobro se divide en cuatro cuotas iguales, lo que se está haciendo en la práctica es cobrar en la primera cuota el material pedagógico pero el acuerdo reza otra cosa.

El Consejo Académico recomendó aclarar las políticas para la financiación de matrículas de los estudiantes de la Universidad del Quindío ante el Consejo Superior.

La Jefe de la Oficina de Registros y Admisiones también propuso algunas modificaciones al calendario académico:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

Adicionar al Calendario Académico un programa dentro de la programación de la nivelación e inducción de estudiantes nuevos, el cual quedó así.

“Nivelación e Inducción estudiantes nuevos en los programas de Enfermería, Contaduría, Ingeniería y Administración de Negocios, Modalidad Presencial”.

En la Modalidad a Distancia igualmente se adiciona un día a la Semana Cultural, la cual quedó así:

“Semana Cultural y Académica comprendida entre el 6 al 11 de octubre de 2008”

Abrir inscripciones para los programas académicos en la Modalidad a Distancia: en Tecnología en Gestión de Empresas Turísticas y Técnico Profesional en Agroturismo hasta el 15 de Julio del año en curso.

Aprobado todo lo anterior por unanimidad.

Se dio por terminada la sesión, siendo la 1: 30 p.m.

Original firmado
ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General